

BASES LEGALES DEL SORTEO “1 AÑO DE CABIFY GRATIS”

1. Objeto del sorteo

El Club Deportivo Leganés (en adelante, “CD Leganés”) pone en marcha el sorteo “1 año de Cabify gratis”. El premio consiste en la posibilidad de obtener **un año de Cabify gratis**, sujeto a los términos y condiciones propios del servicio Cabify.

2. Ámbito y participantes

Podrá participar **cualquier persona**, sin restricciones de edad, residencia o condición, siempre que cumpla con los requisitos de participación descritos en estas bases. Quedan excluidos empleados del CD Leganés, así como cualquier persona vinculada profesionalmente al sorteo.

3. Requisitos de participación

Para participar, el usuario deberá completar **dos pasos obligatorios**:

1. **Registrarse o iniciar sesión previamente en el SSO del Club Deportivo Leganés**, lo que permitirá el acceso a la landing del sorteo.
2. **Inscribirse en el formulario habilitado en dicha landing**, proporcionando los datos solicitados de forma veraz y completa.

Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan ambos pasos.

4. Fechas de participación

El periodo de participación permanecerá abierto desde el lunes 4 de mayo hasta el jueves 7 de mayo. No se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido.

5. Mecánica de selección de finalistas y ganadores

Entre todas las participaciones válidas, el Organizador realizará un **sorteo aleatorio** para seleccionar **3 personas finalistas**.

Estas 3 personas serán invitadas al partido **CD Leganés vs Racing Santander**, donde participarán en una acción en el descanso del encuentro:

- Cada finalista ejecutará **un lanzamiento de penalti**.
- Si el participante **marca gol**, obtendrá el premio de **1 año de Cabify gratis**.
- Si no marca, no obtendrá el premio.

Cada finalista podrá obtener **como máximo un premio**.

6. Premio

El premio consiste en **un año de Cabify gratis**, sujeto a los **términos y condiciones propios de Cabify**, que serán comunicados al ganador por la empresa responsable del servicio.

El premio es **personal e intransferible**, no canjeable por dinero ni por otros productos o servicios.

7. Comunicación con los finalistas

Los 3 finalistas serán contactados por el Organizador mediante los datos facilitados en el formulario. Si un finalista no responde en un plazo razonable o renuncia, el Organizador podrá seleccionar un suplente.

8. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por el Club Deportivo Leganés con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo y contactar con los finalistas. El tratamiento se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos enviando una solicitud a la dirección indicada en la política de privacidad del Club.

9. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la **aceptación íntegra** de estas bases legales. El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases si fuera necesario por motivos organizativos o de fuerza mayor, garantizando siempre la transparencia del proceso.

10. Exclusiones y fraude

El Organizador podrá excluir a cualquier participante que:

- Proporcione datos falsos.
- Manipule o intente manipular el proceso de participación.
- Incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

11. Fiscalidad

El premio estará sujeto a la normativa fiscal aplicable. Cualquier carga fiscal derivada de la aceptación del premio será responsabilidad del ganador, salvo que la ley disponga lo contrario.

12. Reclamaciones y jurisdicción

Para cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, salvo que la normativa aplicable disponga otra cosa.